

# VISIÓN RETROSPECTIVA Y MODELO DE DESARROLLO ELÉCTRICO DE COSTA RICA

Ing. Carlos Ml. Obregón Q.

### HISTORIA DE LA ELECTRICIDAD EN COSTA RICA



#### 1883 - 1884

- Subvención del Gobierno y contrato con la Municipalidad de San José. Planta de 50 kW y 25 lámparas.
- Manuel Víctor Dengo y Luis Batres.

#### 1888

 Se firma contrato con el Gobernador de Cartago para construir planta e iluminar la ciudad.

#### 1889

- Se forma la Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica.
- Luis Batres, Minor Keith y Fabián Esquivel

#### 1900

- Creación de The Costa Rica Electric Light & Traction Co.
- Las empresas son absorbidas por otras de mayor tamaño.

#### 1907

Preocupación
 Municipalidades
 por el estado de
 las instalaciones
 eléctricas.

#### 1910-1911

 Proceso para Nacionalizar las Fuerzas Eléctricas.



### HISTORIA DE LA ELECTRICIDAD EN COSTA RICA

#### 1927

 La American & Foreign Power Co. adquiere mayoría de acciones de la Compañía Nacional Hidroeléctrica, la Compañía Nacional de Electricidad y la Costa Rica Light & Traction Co.

#### 1928

- Liga Cívica defiende intereses nacionales contra el proceso de absorción.
- Nacionalización de las fuerzas hidroeléctricas del país. Fue elevado a rango constitucional en 1948. (121/14).
- Creación del Servicio Nacional de Electricidad.

#### 1941-1969

- Creación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en 1941.
- Creación del ICE el 8 de abril de 1949.
- Creación de Juntas Administrativas de Alajuela (después absorbida por ICE) y Heredia en 1949 (Transformada en ESPH en 1976).
- Creación de CoopeGuanacaste (1968) así como Coopesantos y Coopelesca en 1969. Luego CoopeAlfaroRuiz.

En el período 1941-1969 se crean las instituciones que hoy conforman el conjunto de empresas eléctricas (públicas) de Costa Rica. **El ICE se crea con la responsabilidad de satisfacer la demanda eléctrica del país.** 

### ORIGENES DEL ICE



#### Creación del ICE

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) fue creado el 08 de abril de 1949, mediante el Decreto Ley No. 449 de la Junta Fundadora de la Il República presidida por el señor José Figueres Ferrer

#### Artículo 1º

Se le encomienda el desarrollo racional de las fuentes productoras de energía física que la Nación posee, en especial los recursos hidráulicos.

#### Artículo 2º

- Dar solución pronta y eficaz a la escasez de fuerza eléctrica en la Nación cuando ella exista. procurar en todo que haya momento energía disponible para satisfacer demanda normal impulsar para desarrollo de nuevas industrias, el uso de la electricidad en las regiones rurales y su mayor consumo doméstico.
- b) <u>Unificar los esfuerzos</u>
  <u>separados</u> que
  actualmente se hacen
  para satisfacer la
  necesidad de energía
  eléctrica.

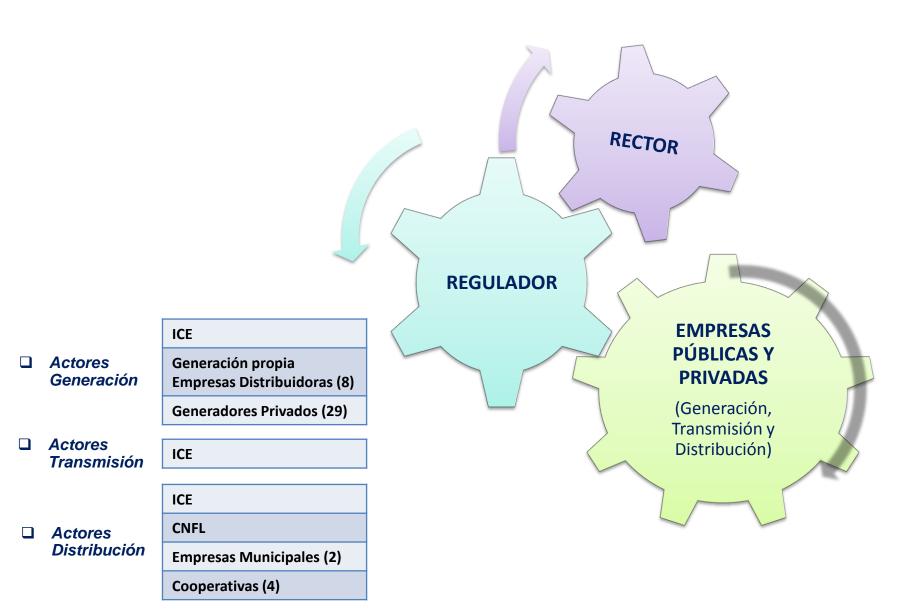
### EVOLUCIÓN DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE

Sector de Telecomunicaciones.

☐ Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 6756. □ Ley de la generación autónoma o paralela No. 7200 y No. 7508 y su Reglamento. Ley de la ARESEP No. 7593 y su Reglamento. Normas técnicas emanadas del Ente Regulador. Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos (Ley No. 7848 y No. 9004) y Reglamento del Mercado Eléctrico Regional. ☐ La Ley N.º 8345, Participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en el Desarrollo Nacional.

Ley No. 8660 – Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del

### ACTORES DEL MODELO ELÉCTRICO COSTARRICENSE



### ACTORES DEL MODELO EN LA CADENA DE VALOR

- ICE y CNFL
- 4 Cooperativas de Electrificación Rural
- 2 Empresas Municipales
- Generadores privados:
- Bloque 7200
- Bloque 7508

### **GENERACIÓN**

(hídrica, eólica, geotérmica, solar, térmica)

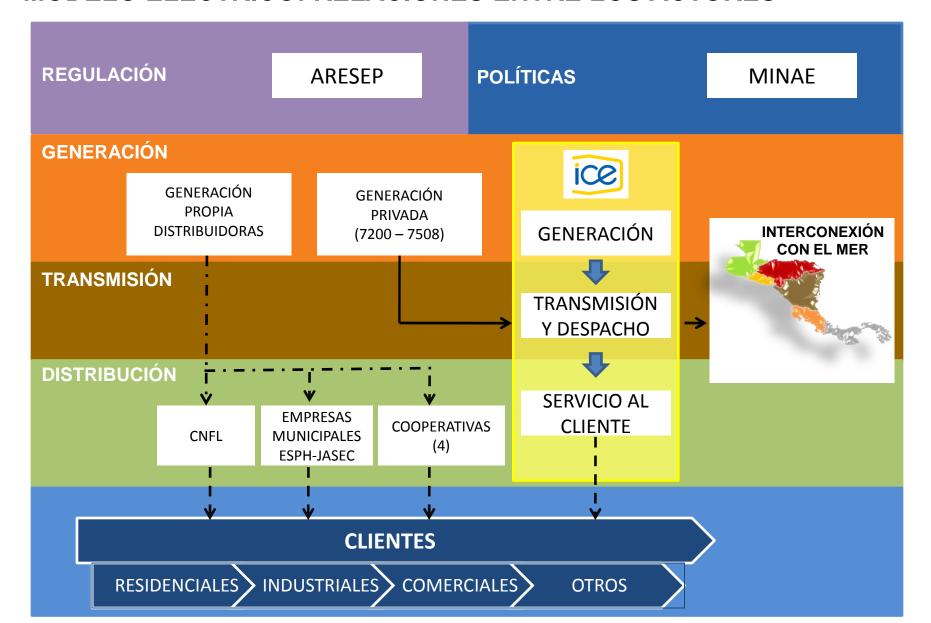
### **TRANSMISIÓN**

 Monopolio y propiedad del ICE

- ICE y CNFL
- Cooperativas de Electrificación
- Empresas Municipales

DISTRIBUCIÓN

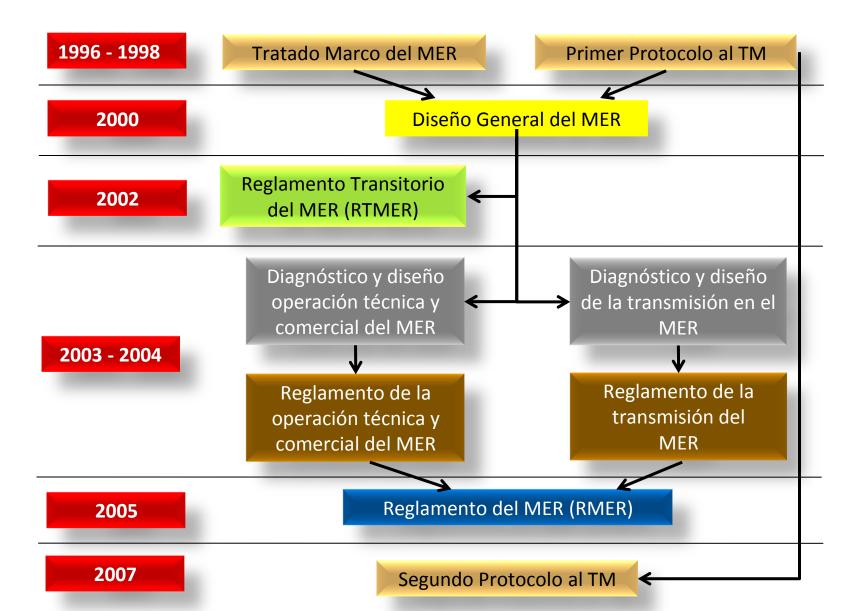
### MODELO ELÉCTRICO: RELACIONES ENTRE LOS ACTORES



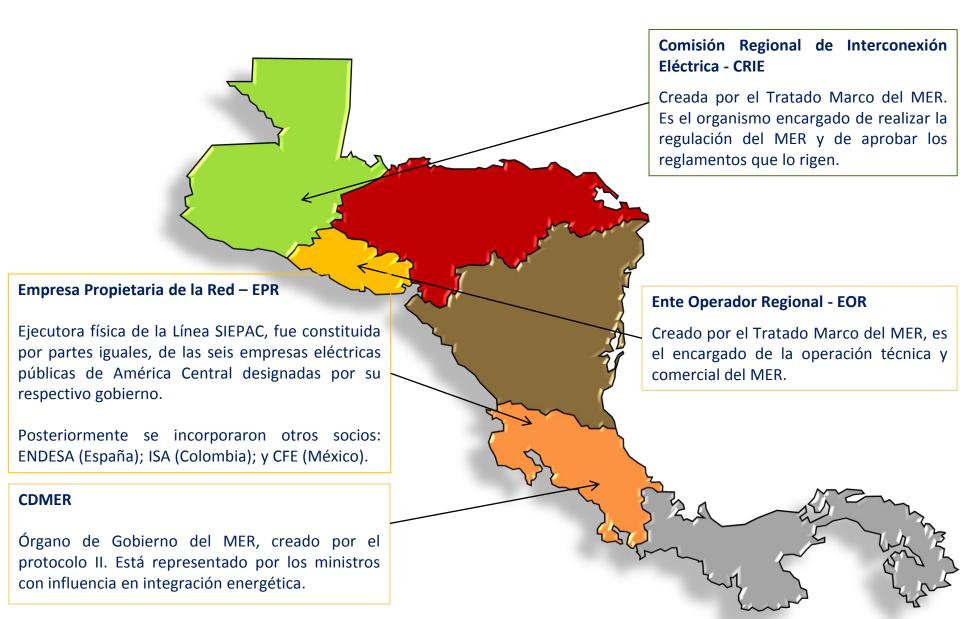
### ROL DE LAS ENTIDADES DE REGULACIÓN Y DIRECCIÓN

- ☐ La ARESEP, como Ente Regulador de los servicios públicos, es el encargado de fijar la tarifas de los servicios públicos, normalizar y supervisar la operación técnica del sistema eléctrico nacional.
- Para efectos tarifarios, el Ente Regulador se basa en el principio de servicio al costo, mediante el cual solo reconoce aquellos costos directamente relacionados con la prestación del servicio. La fijación tarifaria la realiza con una visión de servicio público.
- El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, es el Ente Rector en materia ambiental. Administra los recursos del país, destinados a la protección del ambiente, y afines. En el caso de la generación eléctrica, es el competente para otorgar las concesiones para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas.

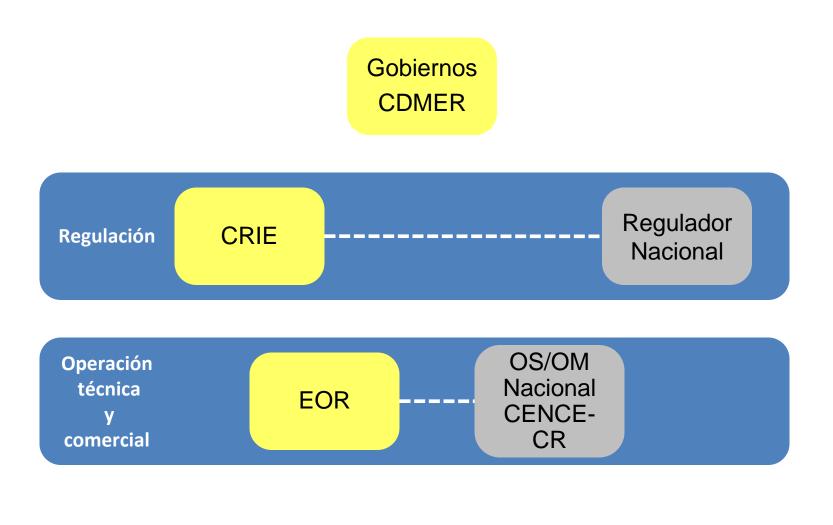
## MARCO REGULATORIO REGIONAL: EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO REGULATORIO DEL MER



### MARCO REGULATORIO REGIONAL: LAS INSTITUCIONES REGIONALES



### MARCO REGULATORIO REGIONAL: LAS INSTITUCIONES REGIONALES



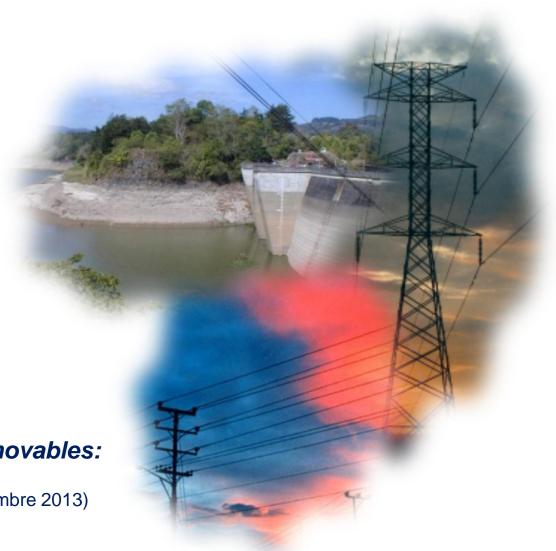
Mercado Eléctrico Regional

### MARCO REGULATORIO REGIONAL: INTERFASES REGULATORIAS

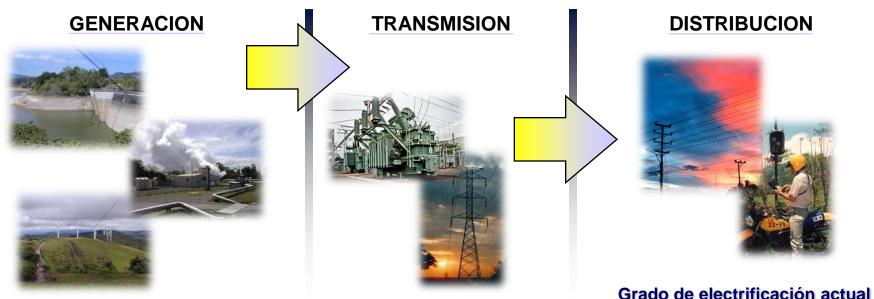
☐ La normativa regulatoria del MER la aprueba la CRIE y junto con los reguladores nacionales ejercen la coordinación regulatoria. Los países de la región deben hacer las interfaces nacionales de acuerdo a su propia legislación o interés nacional. Los reguladores de cada país deben aprobar las interfaces entre el MER y cada mercado nacional. ☐ En el caso de Costa Rica, la ARESEP es la entidad que debe aprobarlas. Actualmente se trabaja en el análisis y desarrollo de las interfaces.

### LOGROS: SOLIDEZ DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

- ☐ Sistema de Generación:
  - ❖ 2 731 MW
- ☐ Sistema de Transmisión:
  - 2 146 km de líneas
- ☐ Sistema de Distribución:
  - ❖ 39 200 km de líneas
- □ Cobertura Eléctrica:
  - **\$** 99.40%
- ☐ Producción con Fuentes Renovables:
  - \* 88% (En el período Enero-Diciembre 2013)



### SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL



#### Demanda Máxima 2013 (MW)

1 592.9 MW (26-02-2013 a las 18:30 horas)

#### Capacidad Instalada (MW)

2 731 MW

### Generación Anual (GWh)

10 136 GWh

88%: Fuentes Renovables 12 %: Combustibles Fósiles

### Capacidad de Transformación (MVA)

9 507 MVA

#### Líneas de Transmisión (km)

2 146 Km

99,40%

### Líneas de Distribución (Km)

SEN 39 200 Km ICE 22 376 Km

#### **Ventas Anuales SEN (GWh)**

9 005 GWh

**Clientes SEN** 

1 568 7112 clientes

### CAPACIDAD INSTALADA SEN





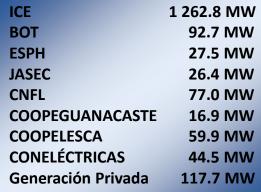
ICE 595.7 MW

**TOTAL** 595.7 MW



El Viejo 20.0 MW Taboga 20.0 MW Zaret-Río Azul 3.7 MW

TOTAL 43.7 MW



TOTAL 1 725.3 MW



ICE 187.9 MW BOT 29.6 MW

**TOTAL 217.5 MW** 

Tejona 19.8 MW
CNFL 15.3 MW
BOT 49.5 MW
Plantas Eólicas 23.4 MW
Aeroenergía 6.8 MW
MOVASA 20.0 MW
COOPESANTOS 12.8 MW

**TOTAL** 148.1 MW



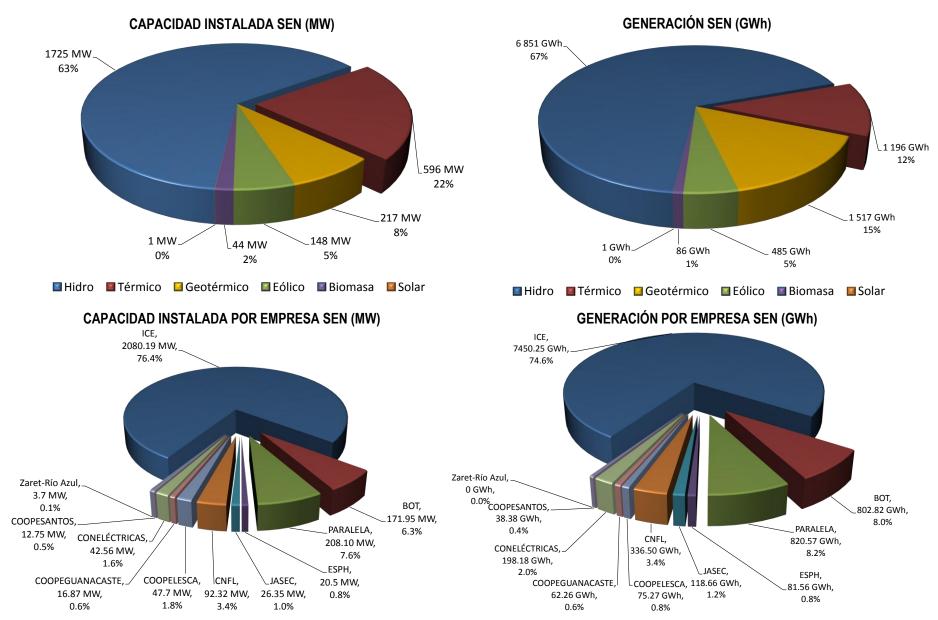
Miravalles 1.0 MW

TOTAL 1.0 MW

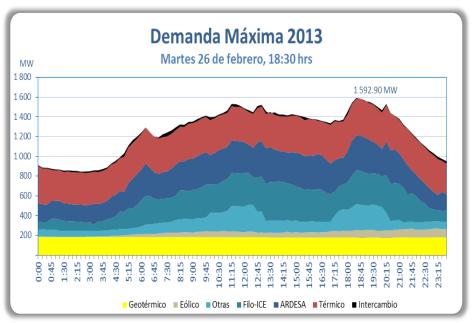
**TOTAL SEN:** 

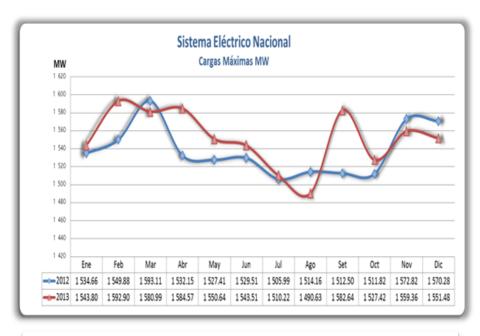
2 731 MW

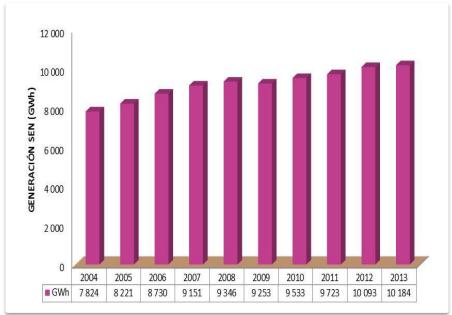
## CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN POR TIPO Y POR EMPRESA SEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

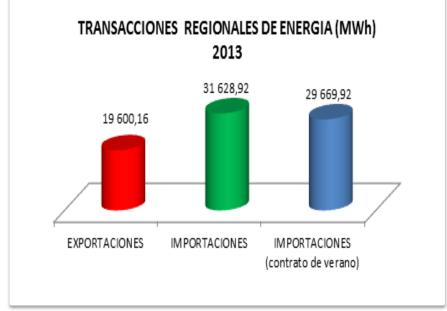


### OFERTA Y DEMANDA (COSTA RICA Y EL MER)











## **Muchas Gracias**